



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455



ORDENANZA MUNICIPAL N° 0088-MDJLBYR

José Luis Bustamante y Rivero 2005 Julio 25

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO:

El Consejo Municipal, en sesión Ordinaria de fecha 2005 Julio 25, con el voto unánime de sus miembros.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades por constituirse en Gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria y Transitoria de la Ley N° 26979 de Procedimiento de Ejecución Coactiva, la Municipalidad debe aprobar mediante Ordenanza el Arancel de Gastos y Costas Procesales de los procedimientos de Ejecución Coactiva, cuyo tope máximo será establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 020-2001-MDJLBYR se aprobó el Arancel de Gastos y Costas Procesales de los procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que es necesario actualizar para una mayor eficiencia en las acciones coactivas.

Por lo que estando a las consideraciones señaladas y de conformidad con los Artículos 9° y 40° de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, el Consejo Municipal con el voto unánime de sus miembros a aprobado la siguiente:

ORDENANZA

Artículo Primero.- Aprobar el Arancel de Gastos y Costas Procesales de los Procedimientos de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el cual es parte integrante del presente.

Artículo Segundo.- Disponer que los porcentajes aprobados se apliquen y actualicen conforme a la variación de la Unidad Impositiva Tributaria.

Artículo Tercero.- Deróguese la Ordenanza Municipal N° 020-2001-MDJLBYR y todas aquellas normas que se opongan a la presente.

Artículo Cuarto.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Florencia Pacheco Ponce
Abog. Florencia Pacheco Ponce
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

L.C. Alcaldes
Sec. Gen.
Ger. Adm. Trib.
Ejec. Coactiva



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Tejada
Dr. Alfredo Zegarra Tejada
ALCALDE